

PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO 2000-2006

MEDIDA IX.i DESARROLLO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

OBJETO DE LA AYUDA:

Fomentar infraestructuras de aprovechamiento común para reducir costes, incrementar los niveles de renta y mejorar la seguridad en el trabajo agrario y las condiciones del mismo en general.

ORGANOS GESTORES:

- Diputación Foral de Alava-Araba: Departamento de Agricultura.
- Diputación Foral de Bizkaia: Departamento de Agricultura.
- Diputación Foral de Guipúzcoa: Departamento para el Desarrollo del Medio Rural.

MARCO JURÍDICO ACTUAL:

- Reglamento (CE) n ° 1257/1999
- Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2000-2006.
- Decreto 243/2004 de 30 de noviembre, Gobierno Vasco.
- DF 47/2004 del Consejo de Diputados de 6 de julio, D.F. Alava-Araba.
- DF. 58/2002, de 18 de Marzo, D.F. Bizkaia.*
- DF 79/2000 del 5 de septiembre, D.F. Gipuzkoa.*
- **Mas modificaciones.**

GASTO PÚBLICO PREVISTO (000 €):

Año	Contribución UE	Total
2000	228,30	456,60
2001	1.998,83	4.542,79
2002	764,89	1.738,39
2003	444,86	1.229,12
2004	587,78	1.339,00
2005	626,688	1.424,28
2006	509,18	1.249,92

GASTO E INVERSIÓN SUBVENCIONABLE

- Construcción y mejora de caminos rurales y accesos.
- Pastizales y cobertizos explotados en común.
- Implantación y mejora de praderas.
- Muelles de carga y descarga.
- Básculas de uso común.
- Pasos canadienses.
- Cierres de terrenos comunales.
- Puntos de agua y abrevaderos en terrenos comunales.

CUANTÍA Y FORMA DE LA AYUDA

Máximo 100% del total de la inversión subvencionable.
Máximo 75% en el caso de beneficiarios privados.

BENEFICIARIOS

Deberán de cumplir las condiciones especificadas y compromisos recogidos en la normativa de cada una de las Diputaciones Forales. Podrán optar :

- Organizaciones de ganaderos y agricultores.
- Entidades locales.
- Mancomunidades de aprovechamiento de pastos.
- Asociaciones de agricultura de montaña.

GESTIÓN DE LA AYUDA Y RÉGIMEN SANCIONADOR

1. Presentación de solicitudes.
2. Comprobación de solicitudes y subsanación de defectos.
3. Propuesta de concesión/denegación, resolución de concesión /denegación y aceptación/recurso de la misma.
4. Presentación de justificantes de pago, propuesta, resolución y procedimiento y modalidad de pago.
5. Régimen sancionador

PLAN DE CONTROLES

- Controles administrativos.
- Controles sobre el terreno.